



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 18.843**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Miércoles 6 de Junio de 2012**

Año CIII	Registro Nacional de Propiedad Intellectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

**Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.   De 100 a 200 pág.   Más de 200 pág.	\$ 40.-
Separatas	\$ 20.-   \$ 30.-	\$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCION**

*Pág.*

N° 100028213 - Ministerio Público de Salta - Procuración Gral. de la Provincia N° 249 ..... 3564

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100028221 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - S.G.G. N° 99/2012 ..... 3564

N° 100028220 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 17/12 - Expte. N° 2.171/12 ..... 3565

N° 100028219 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.A. y P.S. N° 98/2012 ..... 3565

N° 100028211 - Hospital San Bernardo N° 13 (2° Llamado) ..... 3566

### **LICITACIONES PRIVADAS**

N° 100027903 - Dirección Nacional de Vialidad - 5° Distrito Salta N° 02/12 ..... 3566

N° 100027827 - Dirección Nacional de Vialidad N° 1/12 - del 5° Distrito - Salta ..... 3566

### **CONTRATACION DIRECTA**

N° 400001624 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 - Ley 6838

- Expte. ADM 1746/12 - Adquisición de Equipos de Telefonía Celular ..... 3567

### **CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 100028146 - San Miguel S.A. - Catastro N° 4386 - Dpto. Anta - Expte. N° 34-158.677/1990 ..... 3567

### **AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100028223 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Adjudicación de Compra Directa N° 140/12 - Expte. N° 120.159-34.152/12 Int. 000-38.563-12 ..... 3567

N° 100028199 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Expte. N° 136-32.650/10 en Contra de la Resolución N° 173/10 ..... 3568

N° 100028177 - Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA) - Prórroga de Licitación N° 14/12 ..... 3568

N° 100028078 - Dirección Nacional de Vialidad - Prórroga de Licitación Pública N° 36/12 ..... 3568

### **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 100028196 - Por la Instalación de un Complejo de Producción de Nitratos

- Inmueble Matrícula N° 11.466 - Dpto. Metán - Expte. N° 302-53.558/11 ..... 3569

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 400001623 - Pentucci Antonio Carlos - Expte. N° 385.872/12 ..... 3569

Pág.

N° 400001622 - Mora Ignacio, Suárez Lourdes de los Angeles - Expte. N° 139.548/05 .....	3569
N° 400001621 - Guaymas Tomas Raúl y Rueda Rosario - Expte. N° 365.011/11 .....	3570
N° 400001620 - Jovanovich Juan - Expte. N° 360.263/11 .....	3570
N° 400001618 - Aramayo Silvia Ester - Expte. N° 375.540/2011 .....	3570
N° 100028229 - Sulca, Demetrio - Expte. N° 2-369.383/11 .....	3570
N° 100028225 - Hilaria Casimiro - Expte. N° 347.579/11 .....	3570
N° 100028222 - Romero, Fabiana del Carmen Elsa, Delgado, Miguel Angel - Expte. N° 1-371.798/11 .....	3570
N° 400001615 - Salazar, Rosalio o Salazar, Rosario - Flores, Josefa - Expte. N° 382.948/12 .....	3571
N° 400001614 - Isasmendi Ricardo - Expte. N° 385.400/12 .....	3571
N° 100028189 - Cascos, Ignacio Humberto - Expte. N° 1-383.195/12 .....	3571
N° 100028188 - Felipe Trippel, Sara Nelly Zoila Salvatierra y Felipe Federico Trippel - Expte. N° 379.125/12 .....	3571
N° 100028174 - Hoyos, Isabel - Expte. N° 374.353/11 .....	3571
N° 100028172 - Pecho Néstor - Expte. N° 21.057/11 .....	3572
N° 400001612 - Saravia María Benita - Expte. N° 373.680/11 .....	3572
N° 400001611 - Altamirano Anibal - Expte. N° 330.532/10 .....	3572
N° 400001610 - Guadagna Hugo Mario - Expte. N° 381.708/12 .....	3572
N° 400001605 - Francisco Solano Padilla - Expte. N° 14.314/11 .....	3572
N° 100028155 - Condori, Andrés - Acuña, Haydee Francisca - Expte. N° 3210.748/08 .....	3573

## REMATE JUDICIAL

N° 100028171 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 891/96 .....	3573
---	------

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100028190 - López, Nilda Beatriz; Iriarte, Dora Cristina; Avila, Olga Raquel; Borgatello, Verónica Alejandra; González, Osvaldo Fernando; Medina, María Sandra; Medina, María Teresa; Casasola, Luis Roberto; Guerra, Francisca; Pons, Sebastián; Pons Verónica; Tejerina, María; Juárez, Silvia; Morelli, María Elena vs. Docentes Asociados Rosarinos - Expte. N° 13.941/11 .....	3573
N° 100028175 - Naser Lucas Héctor c/Bolivar Eusebia Teofila - Expte. N° 16.640/07 .....	3574

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 100028226 - Mohamad Cabezas, Camilo Rodrigo - Expte. N° EXP-391.612/12 .....	3574
---	------

## CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 100028210 - Compañía de Tierras S.A. - Expte. N° 227/12 .....	3574
N° 100028184 - José Alfredo Jesús - Expte. N° 381.674/12 .....	3575

## EDICTOS JUDICIALES

N° 400001626 - Mansilla Juan vs. Empresa Caminos S.A. s/Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo - Expte. N° 263.620/09 .....	3575
N° 400001619 - Ramos Emilio Sixto vs. Villavicencio, Debora Fabiola - Expte. N° 1-328.397/10 .....	3575
N° 400001617 - Teruel Sergio Fabián vs. Avendaño Pedro Lazaro; Avendaño Pedro Ramón y otros - Terceria de Dominio (Conexo a Expte. N° A-75.228/86) - Expte. N° 251.688/09 .....	3576
N° 100028216 - Alvarez, Guadalupe y otros - Expte. N° 0003/12 .....	3576

Pág

N° 100028194 - Dirección General de Rentas de la Prov. de Salta vs. Escobar, Gladis Norma - Ejecución Fiscal - Expte. N° 352.270/11 .....	3576
N° 400001604 - Alcocer, Eufronia c/Sociedad Anónima Unión Inmobiliaria del Norte y/o Pérez, Nicolás y/o s/Herederos - Expte. N° 364.810/11 .....	3576

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 400001625 - Gastronomía Salta S.R.L. ....	3577
N° 100028230 - M&C Espacios S.R.L. ....	3577

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100028212 - El Cuarteadero S.A. (Asamblea Gral. Extraordinaria) .....	3578
N° 100028139 - Central Térmica Güemes S.A. ....	3579
N° 100028124 - Complejo Teleférico Salta S.E. ....	3579

### AVISO COMERCIAL

N° 100028218 - Madenort S.R.L. (Aumento de Capital y Modificación de Contrato) .....	3579
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 100028228 - Aero Club Tartagal, para el día 30/06/12 .....	3580
N° 100028217 - Fundación San Miguel, para el día 07/07/12 .....	3581
N° 100028215 - Club Náutico CO.N.E.A., para el día 02/07/12 .....	3581
N° 100028209 - Centro Vecinal Barrio Santa Lucía, para el día 30/06/12 .....	3581
N° 100028191 - Asociación San Pablo, para el día 27/06/12 .....	3582

### AVISOS GENERALES

N° 100028227 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta - Resolución N° 0054/2012 .....	3582
N° 100028214 - Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta - Resolución N° 1663 .....	3583

### FE DE ERRATA

N° 100028224 - De la Edición N° 18.824 de fecha 09/05/12 .....	3584
--	------

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100028231 - Del día 05/06/12 .....	3584
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001627 - Del día 05/06/12 .....	3584
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION

O.P. Nº 100028213

R. s/c Nº 100003787

**Procurador General de la Provincia**

RESOLUCION Nº 249

Salta, 01 de Junio de 2012

#### VISTAS:

Las necesidades de asistencia a víctimas de delitos en el ámbito de la Fiscalía Penal de Cerrillos y protocolo adicional suscripto con el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia; y

#### CONSIDERANDO:

Que en el marco de la implementación del nuevo Código Procesal Penal, el Ministerio Público Fiscal tiene como objetivo intensificar las actividades de asistencia a la víctima de delitos; para ello, ha reestructurado sus Organismos conforme el modelo establecido en la Resolución Nº 116 de la Procuración General, lo que tendrá especial incidencia en la actividad de las Fiscalías con asiento en la ciudad de Salta.

Que resulta necesario también que este tipo de servicio se desarrolle en el ámbito de las Fiscalías Descentralizadas del Distrito Judicial del Centro, para lo cual es conveniente articular los recursos propios del Ministerio Público Fiscal con los de otros organismos estatales.

Que, por ello, se suscribió con el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia un protocolo de cooperación destinado a la cobertura de esas actividades por parte de profesionales dependientes de ese Organismo, en coordinación con los pertenecientes al Servicio de Asistencia a la Víctima, en el ámbito de la Fiscalía Penal de Cerrillos, a partir de su funcionamiento.

Por ello;

**El Procurador General de la Provincia,**

#### RESUELVE:

I. Establecer que la atención a víctimas de delitos en la Fiscalía Penal de Cerrillos, se llevará a cabo por medio de profesionales del Servicio de Asistencia a la Víctima y del Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia, conforme el protocolo suscripto con ese Organismo.

II. Autorizar a los profesionales Lic. María Valdemañín, DNI 11.538.695; Lic. Natalia Fuentes, DNI 25.662.284; Dra. Flavia Salím, DNI 28.383.806 y Dra. Paula Baccaro, DNI 32.605.505, a que concurren los días lunes y miércoles, en el horario de 7:30 a 13:30, a la Fiscalía Penal de Cerrillos para prestar asistencia a víctimas de delitos.

III. Disponer que la Sra. Directora del Servicio de Asistencia a la Víctima, Dra. Matilde Alonso, asuma las tareas de coordinación de los profesionales de su área con los mencionados en el punto anterior.

IV. Mandar se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Dr. Pablo López Viñals**

Procurador General de la Provincia

Dra. Mónica Susana Poma

Secretaría Letrada del Procurador General

Sin Cargo

e) 06/06/2012

### LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 100028221

F. v/c Nº 0002-02207

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública Nº 99/12**

Objeto: Implementación de la Norma IRAM ISO 9001:2008.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación.**

**Expediente: 0020280-30.679/2012-0.**

Destino: Dirección Gral. del Boletín Oficial; Museo de Arqueología de Alta Montaña (M.A.A.M.); Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (Procesos Atención al Público y Expedición de Partidas Demográficas) y Sindicatura Gral. de la Provincia (Proceso Mesa de Entradas).

Fecha de Apertura: 22/06/2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Monto Oficial: \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372-4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 06/06/2012

O.P. N° 100028220 F. v/c N° 0002-02206

### **Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

#### **Licitación Pública N° 17/2012**

#### **"Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta"**

Objeto: Elaboración de Anteproyectos, Proyectos Ejecutivos y Ejecución de las Obras:

- Optimización sistema de redes de abastecimiento de agua potable en diversas zonas de Tartagal.
- Reemplazo y nuevas redes colectoras en diversas calles de la Ciudad de Tartagal.
- Red colectora y nueva planta depuradora zona Sur de Tartagal.
- Mejoras operativas y defensas en actual planta de tratamiento de líquidos cloacales de Tartagal.

Expediente N° 2.171/12.

Destino: Municipio de Tartagal - Dpto. San Martín.

Plazo de Ejecución: 18 (dieciocho) meses.

Recepción de Ofertas: 13/07/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 13/07/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 15.000,00 (Pesos quince mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días martes 12, Miércoles 13 y Jueves 14 de Junio de 2012, previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra de pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina de la Gerencia de Contrataciones.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Gerencia de Contrataciones - Establecimiento Ato Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en Gerencia de Contrataciones, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, los días Martes 12, Miércoles 13 y Jueves 14 de Junio de 2012 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 06/06/2012

O.P. N° 100028219 F. v/c N° 0002-02205

### **Gobierno de la Provincia de Salta**

#### **Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

#### **Licitación Pública N° 98/12**

Objeto: Contratación del Servicio de Mantenimiento por Desmalezado.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

**Expediente: 0090136-54.630/2012-0.**

Destino: Estación de Fauna Autóctona - Finca Las Costas.

Fecha de Apertura: 22/06/2012 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Monto Oficial: \$ 405.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cinco Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Procedimientos  
Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 06/06/2012

O.P. N° 100028211 F. N° 0001-41202

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.A. "San Bernardo"**

**Servicio Gestión Compras**

**Licitación Pública N° 13 - (2° llamado)**

**Adquisición: "Anestésicos Odontología"**

Fecha de Apertura: 19/06/2012 Hs.: 11:00

Destino: Programa de Odontología.

Monto Oficial: 60.000,00.-

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Pliego: Tesorería - Hospital San Bernardo.

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo.

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 Tel/Fax: 0387-4225125.

Email: [compras@hospitalsanbernardo.com.ar](mailto:compras@hospitalsanbernardo.com.ar)

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 - Teléfono: 0387-4210083.

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 06/06/2012

## LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 100027903 F. N° 0001-40787

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad**

**Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad – 5° Distrito Salta llama a Licitación Privada

**Licitación Privada N° 02/12 del 5° Distrito – Salta**

Adquisición de Combustible

Presupuesto Oficial: \$ 236.800,00

Valor del Pliego: Sin Costo

Consulta del Pliego: Licitación y Compras Carlos Pellegrini N° 715 – Salta – D.N.V. – Tel. (0387) – 4233719 – Fax: 4233207

Recepción de las Ofertas: Hasta el 06 de Julio de 2.012 hs. 10:00.

Apertura de Oferta: Se realizará el 06 de Julio de 2.012 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini N° 715 – Salta D.N.V. – Oficinas de Licitación y Compras.

Imp. \$ 900,00 e) 21/05 al 11/06/2012

O.P. N° 100027827 F. N° 0001-40674

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad**

**Aviso de Licitación**

**La Dirección Nacional de Vialidad:  
llama a Licitación Privada**



**Licitación Privada N° 01/12 del 5° Distrito - Salta**

Adquisición de Camioneta Tipo S.U.V. - Tracción 4 x 4 Integral.

Presupuesto Oficial: S 240.000,00

Valor del Pliego: Sin Costo

Consulta del Pliego: Licitación y Compras Carlos Pellegrini N° 715 - Salta - D.N.V.

Tel.: (0387) - 4233719 - Fax: 4233207

Recepción de las Ofertas: Hasta el 22 de Junio de 2.012 Hs. 10:00.

Apertura de Oferta: Se realizará el 22 de Junio de 2.012 a las 10:00 Hs.

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini N° 715 - Salta D.N.V. - Oficinas de Licitación y Compras.

**Jorge V. Barrera**  
División Administración (Int.)  
Distrito - Salta

Imp. S 900,00 e) 16/05 al 06/06/2012

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 400001624 F. N° 0004-01113

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa Art. 12 Ley 6838**

**Expte. ADM 1746/12**

**Adquisición de Equipos  
de Telefonía Celular**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 14 de junio de 2012 a horas 10:00 o día hábil siguiente, si este fuere declarado inhábil, para la cotización de precios destinados a la adquisición de equipos de telefonía celular, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones y Especificaciones: Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso, Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Condiciones: Página Web:  
[www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 14 de junio de 2012. Horas 10:00.

**CPN Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. S 60,00 e) 06/06/2012

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 100028146 F. N° 0001-41099

Ref. Expte. N° 34-158.677/1990

San Miguel S.A., titular del inmueble Catastro N° 4386, Dpto. Anta, se encuentra gestionando la asignación de riego para irrigar 400 has., con carácter eventual, con una dotación de 210 lts./seg., aguas a derivar del río Juramento, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. S 250,00 e) 01/06 al 07/06/2012

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. N° 100028223 F. N° 0001-41224

**Ministerio de Educación de Salta**

**Resolución (ME) N° 1156/12 (Adquisición de Insumos y Artículos Varios para la Prestación del Servicio de Alimentación para los Alumnos) - Unidad Educativa N° 4660 - Hogar Escuela - Carmen Puch de Güemes - Salta Capital.**

**Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH**

**Dirección General de Administración**

**Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 120159-34152/12 Int. 000-38563-12 - **Compra Directa N° 140/12 - Resolución (ME) N° 1156/12**, resulto adjudicataria la siguiente empresa:

Ricardo Ernesto Altube: Adquisición de insumos y artículos varios para la prestación del servicio de alimentación para los alumnos de la unidad educativa N° 4660. Hogar Escuela "Carmen Puch de Güemes, Salta Capital - por el monto total de \$ 213.726,53 (Pesos Doscientos trece mil setecientos veintiséis con 53/100 centavos).

**Lic. Adriana M. Gana de Facchin**  
Directora Gral. de Administración  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 06/06/2012

O.P. N° 100028199 F. v/c N° 0002-02201

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

La Oficina de Tierras Fiscales del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, sito en calle Alvarado N° 447 de la ciudad de Salta, en virtud del artículo 150 L.P.A., intima al presentante del recurso de reconsideración presentado en el Expediente N° 136-32.650/10, en contra de la Resolución Ministerial N° 173/10 a que, atento a que se interpuso por persona incierta cuyo domicilio se ignora, que subsane dicha omisión bajo apercibimiento de desestimarse la presentación sin sustanciación, conforme lo establece el artículo 129 L.P.A.

**Dr. Alejandro Patrón Uriburu**  
Jefe de Tierras Fiscales  
Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos  
Imp. \$ 180,00 e) 05 al 07/06/2012

O.P. N° 100028177 F. N° 0001-41165

**Sociedad Anónima de Transporte Automotor  
(SAETA)**

**Prórroga de la Licitación Pública N° 14/12**

La Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA) informa que en la Licitación Pública N° 14/12 "Sistemas alternativos de carga de las tarjetas SAETA

para el acceso al transporte público de pasajeros de la Región Metropolitana de Salta", en trámite en el expediente N° 239-77488/12, se ha prorrogado el plazo para la recepción y apertura de ofertas.

Nueva Fecha Límite de Recepción de Ofertas: 3 de julio de 2012 a las 10:30 horas.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: 3 de Julio de 2012 a las 11:00 horas.

**Dr. Francisco Javier Genovese**  
Gerente Legal  
SAETA S.A.  
Imp. \$ 120,00 e) 05 y 06/06/2012

O.P. N° 100028078 F. N° 0001-40997

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,**

**Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Aviso de Prórroga de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 36/12**

Obra de Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular: Rutas Nacionales N° 40 y 51 - Provincia de Salta

Tramos: Abra del Acay - San Antonio de los Cobres y Campo Quijano - Límite con Chile

Secciones: Km. 4.601,00 - Km. 4.630,87 y Km. 21,89 - Km. 289,10

Tipo de Obra: Tareas varias de Mantenimiento de Rutina y Mejorativas.

Presupuesto Oficial: \$ 55.050.000,00 al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 26 de Junio de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 27 de Abril de 2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. Marta Melo  
Jefe

División Licitaciones

Imp. \$ 900,00

e) 30/05 al 19/06/2012

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100028196

F. N° 0001-41189

### Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social que produciría la instalación de un "Complejo de Producción de Nitratos", en inmueble matrícula N° 11466, Departamento Metán, proyecto presentado por la firma Nitratos Austin S.A., expediente N° 302-53558/11, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 15 de Junio de 2012, a las 08:30 hs.

Lugar de realización: En el Salón Municipal de Cultura "Ing. Rodolfo Clerico", sito en calle San Martín N° 239.

Localidad: El Galpón, Departamento Metán

Lugar donde obtener vista y copia del Expte.: En la ciudad de Salta, en calle Santiago del Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En El Galpón, en su Municipalidad, sita en: calle San Martín N° 211, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 13 de Junio de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefe de Programa de Audiencias Públicas  
Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable

Imp. \$ 189,00

e) 05 al 07/06/2012

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 400001623

F. N° 0004-01112

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3era. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibañez en los autos Sucesorio Pentucci Antonio Carlos Exp. 385.872/12 citese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial en diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 23 de mayo de 2012. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/06/2012

O.P. N° 400001622

F. N° 0004-01111

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Mora, Ignacio; Suarez Lourdes de los Angeles" s/ Sucesorio - Expte. N° 139.548/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial local por el término de tres días (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 29 de Mayo de 2012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/06/2012

O.P. N° 400001621 F. N° 0004-01110

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Guaymás Tomás Raúl y Rueda Rosario" s/Sucesorio - Expte. N° 365.011/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial local por el término de tres días (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 29 de Diciembre de 2.011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/06/2012

O.P. N° 400001620 F. N° 0004-01109

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Jovanovich Juan s/Sucesorio - Expte. N° 360.263/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial local por el término de tres días (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 21 de Octubre de 2.011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/06/2012

O.P. N° 400001618 F. N° 0004-01108

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial 6 Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra en los autos caratulados: "Aramayo, Silvia Ester" Expte. N° 375.540/2011 Cite-se por edicto, que se publicara durante tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor Circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corrido a contar desde

la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 31 de Mayo de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/06/2012

O.P. N° 100028229 R. s/c N° 100003790

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Sulca, Demetrio - Sucesorio" Expte. N° 2-369.383/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (Tres) Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 24 de Abril de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 08/06/2012

O.P. N° 100028225 F. N° 0001-41228

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Salta, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en el Juicio Sucesorio de "Hilaria Casimiro por Sucesorio" (Expte. N° 347.579/11), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese; tres (3) días en el "Boletín Oficial" y; tres (3) días en el diario El Tribuno. Salta, 28 de Mayo de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/06/2012

O.P. N° 100028222 R. s/c N° 100003788

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos:

"Romero, Fabiana del Carmen Elsa; Delgado, Miguel Angel - Sucesorio" Expte. N° 1-371.798/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de Abril de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 08/06/2012

O.P. N° 400001615 R. s/c N° 400000029

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, en los autos caratulados "Salazar, Rosalio o Salazar, Rosario - Flores, Josefa s/Sucesorio" Expte. n° 382.948/12, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de los Sres. Rosalio Salazar o Rosario Salazar y Josefa Flores de Salazar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 1 de Junio de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/06/2012

O.P. N° 400001614 F. N° 0004-1106

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nom, Secretaria de María C. Massafra, en autos caratulados: "Isasmendi, Ricardo s/Sucesorio", Expte. N° 385.400/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación por Tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 22 de Mayo de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/06/2012

O.P. N° 100028189 R. s/c N° 100003785

La Dra. Hebe A. Samson, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en os autos caratulados: "Sucesorio de Cascos, Ignacio Humberto" Expte. N° 1-383.195/12 Citese, por edictos que se publicarán por el término de tres días en el "Boletín Oficial y en el diario El Tribuno", citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Hebe A. Samson, Jueza. Salta, 28 de Mayo de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/06/2012

O.P. N° 100028188 F. N° 0001-41180

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Felipe Trippel, Sara Nelly Zcila Salvatierra y Felipe Federico Trippel s/Sucesorio, Expte. N° 379.125/12, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación, y un día en el Diario El Tribuno. Salta, 31 de Mayo de 2.012. Fdo. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/06/2012

O.P. N° 100028174 F. N° 0001-41161

La Dra. Estella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10°ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez, en los autos caratulados "Hoyos, Isabel por Sucesorio" Expte. N° 374.353/11, cita mediante edicto que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta

días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Mayo de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/06/2012

O.P. N° 100028172 F. N° 0001-41155

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Pecho Néstor" - Expte. N° 21.057/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno". Tartagal, 22 de Mayo de 2.012. Dra. Claudia Viviana Yance, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/06/2012

O.P. N° 400001612 F. N° 0004-01105

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados "Saravia María Benita s/ Sucesorio", Expte. N° 373.680/11, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de Mayo de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/06/2012

O.P. N° 400001611 F. N° 0004-01104

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación - Secretaría

a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados, "Altamirano Anibal s/Sucesorio" - Expte. N° 330.532/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, y un diario de mayor circulación local. Salta, 24 de Febrero de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/06/2012

O.P. N° 400001610 F. N° 0004-01103

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Guadagna Hugo Mario - Sucesorio - Expte. N° 381.708/12" ordena que se cite por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 18 de Mayo de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/06/2012

O.P. N° 400001605 F. N° 0004-01098

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, sito en la Ciudad de San José de Metán, Distrito Judicial Sur, en los autos caratulados "Sucesorio de Francisco Solano Padilla. Expediente N° 14.314/11", cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de su publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese

por tres días. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 24 de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/06/2012

O.P. N° 100028155 F. N° 0001-41120

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en autos caratulados: "Condori, Andrés - Acuña, Haydee Francisca s/Sucesorio"; Expte. N° 210.748/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Marzo de 2.011. Fdo: Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/06/2012

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100028171 F. N° 0001-41154

Banco Nación Argentina

En Tartagal

Por **RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL CON BASE \$ 10.968,00

Un inmueble en Pje. Rofini N° 979  
B° Lujan - Tartagal

El día 7 de Junio de 2.012 a horas 18,30, en calle Rivadavia N° 800 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. Federal N° 1, Secretaria N° 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Gomez, Hugo Néstor - s/Ejecución Prendaria" - Expte. N° 891/96, Remataré con la base de \$ 10.968,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Inmueble ubicado en calle Pasaje Rófini N° 979 - Barro Lujan de la Ciudad de Tartagal, identificado como Catastro N° 11.096 - Sección A, Manzana N° 131, Parcela N° 29, de 9,50 Mts. X 32,00 mts. Sup. Total 304,00 mts2. Limites: N.: Calle s/n, S.: Matrícula N° 11.069 - E.: Matrícula N° 11.097, O.: Matrícula N° 11.095. Mejoras: Se encuentra construido una casa de material, techo de chapas y loza, teniendo

como cobertura un tinglado metálico de chapas de zinc, piso de mosaicos y cemento alisado, carpintería de aluminio y madera, la que consta de tres dormitorios, cocina, comedor, baño, un salón y garaje, teniendo al frente una reja de hierro que cubre de la puerta de entrada y otra en la ventana y un portón metálico en la entrada del garaje, teniendo la pared de frente cubierta en parte con cerámica, una vereda exterior de cemento alisado, el perímetro cubierto con una pared de mampostería y un patio descubierto. Servicios: Instalado de agua corriente, luz domiciliaria, cloaca, teléfono, video cable, pasando por el frente la red troncal de gas domiciliario, servicio exterior de alumbrado público y recolección de residuos, calle de tierra, sin pavimento y/o asfalto. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Néstor Gómez, Aurora Fernández, Elvira Elizabeth Fernández, Estefanía Carolina Fernández, Simón Miguel Fernández y un menor de edad. Deudas por: Impuestos: Municipalidad de Tartagal, Tasa de Servicios Retributivos \$ 8,01, Impuestos Inmobiliario \$ 4,54, al 19-04-12, Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. \$ 139,57 al 19-04-12, haciéndose constar que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador en subasta, si no hubiere remanente. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, seña 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 3%, sellado D.G.R. 1,25%, el mismo puede ser revisado en horario comercial. Mayores datos al Bco. Nac. Arg. Suc. Tartagal en horario Bancario y/o al suscripto Martillero. Ramón E. Lazarte Martillero Público Nacional - T.E. Cel. 03873-15654980.

Imp. \$ 176,00 e) 05 y 06/06/2012

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100028190 F. N° 0001-41182

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados "López, Nilda Beatriz; Iriarte, Dora Cristina; Avila, Olga Raquel; Borgatello, Verónica Alejandra; González, Osvaldo Fernando; Medina, María Sandra; Medina, María Teresa; Casasola, Luis Roberto; Guerra, Francisca; Pons, Sebastián; Pons, Verónica; Tejerina, María; Juarez, Silvia; Morelli, María Elena vs. Docentes Asociados Rosarinos s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.941/11, cita por Edictos que se publicarán

en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, a la demandada Docentes Asociados Rosarinos, Personería Jurídica Número 8193/68 y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula Catastral N° 5.563 Sección "F" Manzana 13 - Parcela 1 del Dpto. de Rosario de la Frontera, para que en el término de 6 (seis) días a partir de la última publicación se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficio para que lo represente (Art. 343 del CPC y C.) Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 04 de Mayo de 2012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/06/2012

O.P. N° 100028175

F. N° 0001-41163

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Naser, Lucas Héctor c/Bolivar, Eusebia Teófila s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 16.640/07, cita y emplaza a Narcesa Gallardo, DNI 13.441.648, Bolívar, Eusebia Teófila, DNI 4.490.234, Bolívar, Benancia, DNI 3.208.703, Bolívar, Gumercindo, DNI 7.243.161, y/o sus herederos, para que en el término de seis días. Con más un día en razón de la distancia, contados a partir de la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y un Diario El Tribuno. Tartagal, 09 de Abril de 2012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 05 y 06/06/2012

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100028226

F. v/c N° 0002-02208

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Mohamad Cabezas Camilo Rodrigo por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-391612/12, hace saber que en fecha 04 de junio de 2.012 se ha declarado la Quiebra del

Sr. Camilo Rodrigo Mohamad Cabezas, Argentino, D.N.I. N° 28.259.668, C.U.I.L. N° 20-28259668-8, con domicilio real en calle Juan Manuel Güemes N° 220 del Barrio Don Emilio, y constituyendo domicilio procesal en calle Zuviria N° 333 - 5° Piso, Oficinas "A" - "B", ambos de ésta Ciudad. Se ha fijado el día 11 de Junio de 2012 a hs. 12,00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico titular y suplente (listado clase "B"). La realización de los bienes del fallido, que se llevará a cabo por enajenador cuya designación se efectuará cuando se acredite la existencia de bienes realizables, previo el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). El día 08 de Agosto de 2012 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 26 de Septiembre de 2012 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 09 de Noviembre o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 5 de Junio de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria Interina.

Imp. \$ 250,00

e) 06 al 12/06/2012

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100028210

F. N° 0001-41200

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "Compañía de Tierras S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 227-12; se ha dictado la resolución Nro. 997 de fecha 7 de mayo de 2012 mediante la cual se declara la apertura del concurso preventivo de Compañía de Tierras Sociedad Anónima, con domicilio social Corrientes nro. 763 piso 13 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, inscripta al Tomo 84 Folio 9928 Nro. 540 del 22/12/2003 en el Protocolo de Estatutos del año 2003 en el Registro Publico de Comercio de Rosario, y su modificatoria Acta Nro. 12 inscripta en el Protocolo Estatutos el 23/2/2009 bajo el Tomo 90 Folio 195 Nro. 97. Que se ha fijado el día 03



de agosto de 2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico. Fijar el día 28 de septiembre de 2012 para la presentación del informe individual. Fijar el día 12 de noviembre de 2012 para la presentación el informe general. Fijar el día 31 de mayo de 2013 a los fines que la concursada goce del período de exclusividad y el día 24 de mayo de 2013 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndicos: C.P.N. Lucila Inés Prono, Carlos Annichini y CPN Raúl Antonio Bajach, con domicilio en calle Paraguay Nro. 777 9° Piso de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes 14 a 20 horas. Telé fono: 0341-4213442. asimismo, se ha ordenado la publicación de edictos que el término de ley, en cada una de las jurisdicciones donde la concursada tuviere establecimiento (Pcia. de Salta) art. 28 LCQ, como así también donde la concursada tenga explotación agropecuaria, a saber las siguientes provincias: Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del Estero y San Luis. Rosario, 29/5/2012. Fdo. Dr. Sergio Antonio González.

Imp. \$ 350,00

e) 06 al 12/06/2012

O.P. N° 100028184

F. N° 0001-41175

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "José, Alfredo Jesús s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° 381.674/12, hace saber que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Alfredo Jesús José, D.N.I. N° 20.232.218, con domicilio real en calle Alvarado N° 55 - Salta - Capital, y con domicilio legal en Av. Belgrano N° 1.760 de ésta ciudad de Salta. Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: El día 10 de julio, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 07 de Septiembre como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual. El día 26 de Octubre como fecha tope para que la Sindicatura presente el Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. Guido Mauricio Rebuffi Di Paolo, DNI N° 28.886.789, Matrícula N° 2482, con domicilio procesal en calle La Flo-

rida N° 467 de ésta ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Martes y Jueves, en el horario de 19 a 21 hs. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Salta, 30 de Mayo de 2.012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 300,00

e) 05 al 11/06/2012

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400001626

F. N° 0004-01115

El Dr. Federico Cortés - Juez - de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la V° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: Mansilla, Juan vs. Empresa Caminos S.A. s/Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo - Expte. N° 263.620/09, resuelve: Citar a la Empresa Caminos S.A., por Edictos, que se publicará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación (arts. 145/147 y 343 del C.P.C.C.), a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, hasta el día de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele, para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo. Dr. Federico Cortés, Juez. Salta, 14 de Noviembre del 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 06 al 12/06/2012

O.P. N° 400001619

R. s/c N° 400001030

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Jesús Alberto Herrera, en los autos: "Ramos, Emilio Sixto vs. Villavicencio, Débora Fabiola - Tenencia", Expte. N° 1-328.397/10, Cita a la Sra. Débora Fabiola Villavicencio, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial que la represente. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial de la Provincia de Salta. Salta, 24 de Febrero de 2.012. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario

Sin Cargo

e) 06 al 07/06/2012

O.P. Nº 400001617

F. Nº 0004-01107

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "Teruel, Sergio Fabián vs. Avendaño, Pedro Lázaro; Avendaño, Pedro Ramón y Otros s/Sumario: Tercera de Dominio (Conexo a Expte Nº A-75.228/86)", Expte. Nº 251.688/09, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los herederos de los Sres. Rafael Rivero y David Zenón Rivero, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en juicio, dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 11 de Noviembre de 2011. Fdo. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/06/2012

O.P. Nº 100028216

F. Nº 0001-41211

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Rocio Fabián, en los autos caratulados: "Enriquez, Ramón Benjamín s/Sumario en contra de quien o quienes resulten T. de Dominio" - Expte. Nº 0003/12, cita a los Srs. Alvarez, Guadalupe; Alvarez, Manuel Fernando; Alvarez de Barrionuevo, Jesús y Alvarez, Nicolasa, y/o a los herederos de los mismos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural Matricula Nº 17.136 (Diecisiete mil ciento treinta y seis) Sección "F", Fracción "I", ubicado sobre el camino vecinal que va desde Ruta Nacional Nº 16 al Paraje de Fca. Laguna Blanca, Dpto. Anta, Pcia. de Salta, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). publíquese edicto por cinco días en diario "El Tribuno" y Boletín Oficial. Joaquín V. González, 24 de Mayo

de 2.012. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Dra. Nelly Rocio Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 06 al 12/06/2012

O.P. Nº 100028194

F. v/c Nº 0002-02199

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Lucia Brandan Valy, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Prov. de Salta vs. Escobar, Gladis Norma - Ejecución Fiscal", Expte. Nº 352270/11, cita a la Sra. Gladis Norma Escobar, DNI 18.763.874, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que la represente. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dra. Lucia Brandan Valy, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/06/2012

O.P. Nº 400001604

F. Nº 0004-01096

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Alcocer, Eufronia c/Sociedad Anónima Unión Inmobiliaria del Norte y/o Pérez, Nicolás y/o s/Herederos - Sumario División de Condominio" Expte. Nº 364.810/11, cita a la Sociedad Unión Inmobiliaria del Norte por edictos que se serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario local de amplia circulación, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 16 de Mayo de 2.012. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/06/2012

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400001625

F. N° 0004-01114

#### Gastronomía Salta S.R.L.

Socios: Señores María Daniela David, Argentina, de 37 años de edad, DNI N° 23.808.670, CUIT: 27-23808670-7, Divorciada, de Profesión Comerciante, con domicilio en Barrio Parque General Belgrano 2da. Etapa Block "B" 2do. Piso Dpto. "9", Provincia de Salta y Angel Leonel Sepúlveda, argentino, DNI N° 26.530.186, CUIL 20-26530186-0, de 33 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Barrio Parque General Belgrano Mz. 188 Casa 11, Provincia de Salta.

Fecha de constitución: 14 de Mayo del año 2.012.

Denominación: Gastronomía Salta S.R.L.

Domicilio Social: Mitre 398, provincia de Salta.

Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, con sujeción a las leyes respetivas a las siguientes actividades: 1. Fabricación y Venta de variedades de Sándwiches, empanadas, pizzas, minutas y todo tipo de comidas. 2. Delivery 3. Servicios de Confitería y Restaurant 4. Organización de Eventos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que suscriben los socios en las siguientes proporciones: María Daniela David Un mil quinientos (1.500) cuotas que importan la suma de pesos doscientos mil (\$ 150.000) representando el ochenta por ciento (80,00%) del capital social: Angel Leonel Sepúlveda suscribe Quinientos (500) cuotas que importan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representando el veinte por ciento (20,00%) del capital social. El capital será integrado en efectivo por ambos socios de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25 %) al momento de la inscripción del presente contrato y el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de la suscripción del mismo.

Administración y representación: Será desempeñada por uno o más gerentes que no podrán exceder de tres.

Se designa como gerente al socio María Daniela David CUIT: 27-23808670-7, quien fija domicilio a los efectos del ejercicio del cargo en Barrio Parque General Belgrano 2da. Etapa Block "B" 2do. Piso Dpto. "9", Provincia de Salta. La Señora María Daniela David tendrá a su cargo la administración y representación de la sociedad por el término de 5 años contados desde la firma del presente, sin más limitaciones ni restricciones que las impuestas por las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Cierre del ejercicio económico: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05/06/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06/06/2012

O.P. N° 100028230

F. N° 0001-41232

#### "M&C Espacios S.R.L."

1) Socios: Blanca Verónica Martínez, argentina, soltera, nacida el día 25 de Octubre de 1.975, con D.N.I. 24.875.553 (CUIL 27-24875553-4), de profesión Comerciante, domiciliada en Block H Grupo 234 Planta Baja Dpto. 3 Barrio Castañares, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina; Jorge Ernesto Martínez Tonelli, argentino, nacido el día 12 de Diciembre de 1.979, con D.N.I. 27.455.693 (C.U.I.L. 20-27455693-6), de profesión Comerciante, domiciliado en Monoblock 47 Piso 3 Dpto. 3 Barrio Juan Pablo II, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina; y Gustavo Miguel Castillo, argentino, nacido el día 01 de Diciembre de 1.968, con D.N.I. 20.399.417 (C.U.I.L. 20-20399417-7), de profesión Comerciante, domiciliado en Los Inciensos Nro. 138 de Barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

2) Fecha del Instrumento: 25 de Julio de 2.011 y modificatoria del 13 de Setiembre de 2011.

3) Denominación: "M&C Espacios S.R.L."

4) Domicilio: Ameghino Nro. 671 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: podrá mediante fabricación, compra y venta, por mayor y menor, permuta, importación y exportación realizar todo tipo de operaciones de bienes muebles, objetos de decoración, telas, mantelería, ropa de cama y todo tipo de artículos textiles para el hogar, tapices y alfombras, artículos de iluminación y afines; b) Asesoramiento: podrá asesorar en temas de decoración y renovación en todo tipo de inmuebles, sean destinados a casa habitación, industria, comercio, oficinas, etc. Para el cumplimiento de su objeto social en general, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, por cuenta propia o de terceros. Dar o recibir préstamos con garantías o sin ellas tales como hipotecas, prendas o fianzas; Comprar o vender propiedades personales o bienes muebles, como cualquier clase de mercancía en su propia cuenta o de terceras personas; Abrir y operar cuentas bancarias; realizar y llevar a cabo todo y cuanto sea necesario para lograr cualquiera de los objetos señalados en este Estatuto Social o cualquier enmienda de los mismos o cuanto sea necesario o conveniente para proteger y beneficiar a la Sociedad; Hacer cualquier negocio lícito aunque no sea semejante a ninguno de los objetos especificados en el Estatuto Social o sus reformas. A tales fines podrá contratar y/o asociarse con personas físicas y/o jurídicas, organizaciones, asociaciones, etc.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Monto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos (\$ 100) valor nominal cada una correspondiendo inicialmente 600 cuotas por igual a cada socio indistintamente; Suscripción: El capital se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo a la siguiente proporción: la Sra. Blanca Verónica Martínez seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea pesos sesenta mil (\$ 60.000); el Sr. Jorge Ernesto Martínez Tonelli seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea pesos sesenta mil (\$ 60.000) y el Sr. Gustavo Miguel Castillo seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea pesos sesenta mil (\$ 60.000). Integración: El Capital se integra en un 100% en efectivo. Los socios integran en este acto el 25% del aporte en efectivo, o sea cuatrocientas cincuenta (450) cuo-

tas de pesos cien (\$ 100), integrando cada uno por igual ciento cincuenta (150) cuotas cada uno indistintamente, o sea pesos quince mil (\$ 15.000,00) lo que totaliza cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000,00), obligándose a integrar el saldo en dos años.

8) Organo Gerencial: La administración de la sociedad, estará a cargo de un órgano gerencial compuesto por un socio gerente titular y un socio gerente suplente, designándose Gerente Titular a la Sra. Blanca Verónica Martínez quien actuará por el período inicial de dos años y Gerente Suplente al Sr. Gustavo Miguel Castillo.

9) Representación: La representación legal de la firma social, estará a cargo del Gerente Titular, quien actuará en forma individual, conjunta y/o indistinta, representando a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social. Ante la ausencia del Gerente Titular, representará a la sociedad el Gerente Suplente.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05/06/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06/06/2012

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100028212

F. N° 0001-41205

**El Cuarteadero S.A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de "El Cuarteadero S.A.", cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de Junio de 2.012, a las 15:00 horas, que tendrá lugar en la sede social ubicada en la calle General Güemes 1.389, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, a efectos de considerar los siguientes puntos

### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los accionistas que firmarán el acta.

2.- Modificación del artículo Tercero del Estatuto Social: Cambio de objeto social de actividad agrícola a servicios logísticos y transporte de bienes.

3.- Modificación del aumento de capital incrementando su monto.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, los titulares de acciones deberán cursar comunicación a la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada de su celebración.

**Julio César Vacazur**

Imp. \$ 200,00 e) 06 al 12/06/2012

O.P. N° 100028139 F. N° 0001-41090

### **Central Térmica Güemes S.A.**

#### **ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los señores Accionistas de Central Térmica Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2012, las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Ruta Nacional 34 km. 1135, General Güemes, Provincia de Salta (es la sede social) a fin de considerar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la gestión y remuneración del Sr. Director Titular renunciante, Sr. Rubén Turienzo.

3.- Designación de un Director Titular en reemplazo del Director Titular renunciante; y

4.- Otorgamiento de Autorizaciones.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo, 3302, edificio 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 25 de junio, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

**Washington Tomás Alvarez**  
Apoderado  
Central Térmica Güemes S.A.

Imp. \$ 200,00 e) 01 al 07/06/2012

O.P. N° 100028124

F. N° 0001-41048

### **Complejo Teleférico Salta S.E.**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S.E., sociedad inscrita al folio 430/1, asiento N° 4.498 del Libro N° 16 de Sociedad Anónimas, convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 1 que se llevará a cabo el día 14 de Junio de 2012 a horas 18, en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. San Martín esq. Av. Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 19, a fin de considerar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración de los Estados Contables Anuales, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios económicos finalizados los días 31.12.10 y 31.12.11, respectivamente.

2.- Consideración de la gestión del Directorio.

3.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 - Constitución de Reservas.

**Dr. Martín Víctor Miranda**  
Presidente del Directorio

Imp. \$ 200,00 e) 31/05 al 07.06/2012

### **AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 100028218

F. N° 0001-41214

#### **MADENORT S.R.L.**

#### **Aumento de Capital y Modificación de Contrato**

En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a los dos días del mes de noviembre de dos mil once, se reúnen la totalidad de los socios de Madenort S.R.L., en la sede social, sito en calle Esquiu 440 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, para tratar los siguientes puntos:

a) Aumento del capital social.

b) Conformación de la gerencia de la sociedad.

Una vez leída la misma, se pasa a considerar el punto a); toma la palabra el socio Luis María Belluccini, quien mociona que se aumente el capital hasta la suma de \$ 1.500.000,00 (Pesos un millón quinientos mil),

utilizando para ello \$ 10.00 (pesos diez) de la cuenta "Ajustes al capital" y \$ 1.499.984,00 (Pesos un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro) de la cuenta "Aportes no capitalizados". La moción se aprueba por unanimidad de los presentes.

Seguidamente, se pasa a considerar el punto b); de común acuerdo, los socios deciden que la gerencia estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta, salvo en los casos compraventa y/o constitución de hipotecas sobre inmuebles o garantizar obligaciones de terceros, en cuyo caso serán necesarias las firmas conjuntas de todos los gerentes.

En virtud de lo resuelto, se decide modificar las cláusulas quinta y décima primera del capital social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

Quinta: "El capital social se fija en la suma de \$ 1.500.000,00 (Pesos un millón quinientos mil) formado por 6.000.- (seis mil) cuotas sociales de \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta) cada una, las que se encuentran suscritas e integradas en las siguientes proporciones: Luis María Belluccini 2.000.- (dos mil) cuotas que representan \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil), o sea un 33,34% del capital, Horacio Enrique Belluccini 2.000.- (dos mil) cuotas que representan \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil), o sea un 33,33% del capital y Mariano Javier Belluccini 2.000.- (dos mil) cuotas que representan \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil), o sea un 33,33% del capital."

Décima Primera: "La administración de la sociedad será ejercida por un número de uno a tres gerentes, en forma indistinta, quienes tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma individual de cualquiera de ellos, salvo en los casos de compraven-

ta y/o constitución de hipotecas sobre inmuebles o garantizar obligaciones de terceros, en cuyo caso serán necesarias las firmas conjuntas de todos los gerentes. Los gerentes deberán constituir una garantía (conforme los arts. 256 y 157, LSC) a favor de la sociedad de pesos diez mil (\$ 10.000,00.-) cada uno de ellos, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 (tres) años luego de culminado el mismo. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el gerente. El o los gerentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución y vigencia de la garantía, al momento de asumir su cargo para la primera, y al momento de las reuniones de gerencia en el acta que decida convocar a reunión de socios para la segunda. Se designan como gerentes a los socios Luis María Belluccini, Horacio Enrique Belluccini y Mariano Javier Belluccini, quienes durarán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad.

Siendo las doce horas y no habiendo mas asunto que tratar, se levanta la reunión.

La presente acta se encuentra transcripta en los folios 30 y 31 del libro de reunión de socios n° 2.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/06/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 06/06/2012

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 100028228

F. Nº 0001-41230

**Aero Club Tartagal - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Comisión Directiva cita a los socios, a la asamblea ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 2012. A las Horas: 20,00 en el domicilio de la Sede Social de la Institución para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Aprobación de Memoria, Informe del Organismo de Fiscalización, Inventario y Balance Periodo 2011.

Nota: Transcurrido 30 minutos de la hora fijada, se realizara la asamblea con los socios presentes.

**Martín Miguel Tomas**  
Secretario

**Pablo Andrés Fattorini**  
Presidente  
**José Luis Villarreal**  
Asesor Institucional

Imp. \$ 25,00 e) 06/06/2012

O.P. N° 100028217 F. N° 0001-41212

**Fundación San Miguel - Salta**  
**REUNION ANUAL ESPECIAL**

Conforme al art. 7° de Nuestros Estatutos Sociales, el Consejo de Administración, convoca a sus Miembros a la Reunión Anual Especial a llevarse a cabo el día 07 de Julio de 2012, a las 15,30 horas, en su Sede Social San Martín N° 678 Salta Capital para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta de Asamblea.

2.- Tratar la documentación, correspondiente el Ejercicio N° 7, concluido el 31 de Diciembre de 2011, Estado Contable que se deberá considerar y aprobar, Memoria Institucional, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General.

**Angel Muratore**  
Secretario  
**Gabriel Rasado**

Vicepresidente a/c Presidencia  
Imp. \$ 25,00 e) 06/06/2012

O.P. N° 100028215 F. N° 0001-41210

**Club Náutico CO.N.E.A. (Personal**  
**Comisión Nacional de Energía Atómica**  
**División Noroeste) - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo prescripto por los artículos 25° inc. c), g), 28° inc. a), 35 y concordantes del Estatuto, la Comisión Directiva del "Club Náutico CO.N.E.A. (Personal Comisión Nacional de Energía Atómica - División Noroeste)", convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Julio de 2012 a horas 15:00, en el inmueble ubicado en Avenida Bolivia N° 4.650 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Institución.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.- Determinar el nuevo valor mensual de la cuota societaria a partir del mes de Julio de 2012.

**Del Estatuto:**

Art. 38°: Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 39°: Las resoluciones se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio podrá tener más de un voto. Para tener derecho a voto, el socio activo deberá estar al día con Tesorería y tener por lo menos un año de antigüedad en la Asociación.

**Alejandra Figueroa**  
Secretario  
**Raúl César Figueroa**  
Presidente

Imp. \$ 62,00 e) 06 y 07/06/2012

O.P. N° 100028209 F. N° 0001-1191

**Centro Vecinal Barrio Santa Lucía - Salta**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Normalizadora del Centro Vecinal del Barrio Santa Lucía de Salta Capital, convoca a sus afiliados para el día 30 de Junio de 2012 a hs. 10,00 en el Local de la Escuela Santa Lucía, sito en Calle Santa Elena 2501, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta de la última asamblea.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Consideración de la Memoria, Estado General de Patrimonio y Balance años 2007 a 2011 e Informe de la Comisión Normalizadora.

4.- Elección total de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

**Marcelo Macías**  
**Rita Tosello**  
**María del Valle Guerrero**

Imp. \$ 25,00 e) 06/06/2012.

O.P. N° 100028191

F. N° 0001-41184

**Asociación San Pablo - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación San Pablo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2012, a las 19,00 hs. en Avda. Gral Savio y Presidente Perón - Grand Bourg, a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2.- Tratamiento y consideración del Balance General, de la Memoria del Estado de Resultados y del Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio n° 42 cerrado al 29/02/12.

3.- Renovación de Comisión Directiva.

4.- Incorporación de nuevos socios.

**Eduardo Freytes**  
Vice-Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 05 y 06/06/2012

**AVISOS GENERALES**

O.P. N° 100028227

F. N° 0001-41229

**Caja de Jubilaciones y Pensiones  
para Médicos de la Provincia de Salta**

Salta, 28 de Mayo de 2.012

RESOLUCION N° 0054/2012

VISTO

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 33° último párrafo de la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08, corresponde a la Asamblea de afiliados fijar el valor del módulo previsional, siendo éste la unidad de medida para el cálculo de los aportes y haberes previsionales de la Caja;

Que el art. 14 inc. d) del citado texto legal, confiere al Consejo de Administración, el dictado de los reglamentos internos y las Resoluciones especiales necesarias para el cumplimiento de sus fines.

**CONSIDERANDO**

El punto 3° del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria convocada y efectuada el día 21/05/2012 "3) "Fijación del Valor del Módulo Previsional artículo

33° y aplicación del art. 40° de la Ley 6556/89 modificada por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08".

Que la Asamblea General Ordinaria citada en el párrafo anterior, fijó el Valor del Módulo Previsional en la suma de \$ 64.00 (Pesos: Sesenta y Cuatro con 00/100) y resolvió incrementar un Módulo Previsional a cada categoría de aportes de los afiliados, establecida en el artículo treinta y tres de la Ley 6556/89 y sus modificatorias Ley 6787/95 y 7507/08, incluyendo al aporte reducido, en función a lo establecido en el art. 40° de la Ley mencionada.

Que el incremento de un (1) módulo previsional por Categoría, se aconseja por las proyecciones económicas de los próximos 20 años, elaborada por el Auditor Contable y en su momento por las conclusiones del Estudio Actuarial del sistema Previsional de la Caja y con la finalidad de empezar a revertir las tendencias desfavorables de los próximos años.

Que siendo el módulo previsional, la unidad de medida para el cálculo de los aportes personales establecidos en el artículo 33 apartado b), como también para la determinación de los haberes previsionales de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 69. 70° y 71° de la Ley N° 6556 modificada parcialmente por ley N° 6787 y por Ley N° 7507, corresponde determinar el valor de las distintas categorías de aportes como así también el de los haberes previsionales.

Por lo expuesto, las facultades conferidas en el art. 14° inc. d, lo dispuesto en los arts. 33 último párrafo, 69°, 70°, 71° y demás concordantes de la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08,

**El Consejo de Administración de la Caja  
de Jubilaciones y Pensiones para Médicos  
de la Provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1°: El valor de las distintas Categorías de aportes, queda establecido de acuerdo a lo siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Importe</b>
A	\$ 384,00
B	\$ 512,00
C	\$ 576,00
D	\$ 640,00
E	\$ 704,00
F	\$ 832,00
Cuota Afiliación	\$ 256,00
Aporte Reducido	\$ 256,00



Artículo 2°: El valor de los haberes previsionales, queda establecido de acuerdo a lo siguiente:

<b>Beneficio</b>	<b>Módulos</b>	<b>Importe</b>
Jubilación Ordinaria	82,00	\$ 5.248,00
Jubilación Ext. por Incapacidad	61,50	\$ 3.936,00
Jubilación Ext. por Edad Avanzada	61,50	\$ 3.936,00
Pensión por Fallecimiento	61,50	\$ 3.936,00 (*)

(\*) o el 75% del beneficio que percibía el causante a la fecha de su deceso.

Artículo 3°: Disponer que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del día 01 de Julio de 2012.

Artículo 4°: Cópiese, Regístrese y Archívese.

**Dr. Arnaldo Joaquín Nolasco**  
Vocal

**Dr. Vasco Ernesto Gálvez**  
Secretario

**Dr. Raúl Eduardo Caro**  
Protesorero

**Dra. Marta Magdalena Demeco**  
Tesorera

**Dr. Federico Ruiz de los Llanos**  
Vice-Presidente

**Dr. Nicolás Arias Uriburu**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 06/06/2012

O.P. N° 100028214

F. N° 0001-41206

**Caja de Seguridad Social para Abogados  
y Procuradores de la Provincia de Salta**

Salta, 29 de Mayo de 2.012

RESOLUCION N° 1663

Y VISTO: Los autos: "Municipalidad de Orán s/ Solicita pago diferido de aportes", Expte. N° 9.141/2012;

...CONSIDERANDO...

**El Consejo de Administración de la Caja  
de Seguridad Social para Abogados**

RESUELVE:

Artículo 1°: Hacer lugar al pedido formulado por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán de esta Provincia de Salta, consistente en el pago diferido del 2% (dos por ciento) del art. 23 inc. a) del Decreto Ley 15/75 y modificatorios, debiendo regirse por las condiciones resolutorias y efectos jurídicos siguientes:

A) Establecer para todos los casos, las siguientes pautas y condiciones generales para la concesión del mismo:

a) Dejar expresamente excluido del beneficio de pago diferido la estampilla previsional, dispuesta por el artículo 23 inc. b) del Decreto Ley 15/75 y sus modificatorios.

b) El beneficio de pago diferido del aporte previsional comprende sólo y exclusivamente el dispuesto en el art. 23 inc. a) del Decreto Ley 15/75 y sus modificatorios, previa registración del Expediente en la Caja de Seguridad Social para Abogados por la Beneficiaria. La falta de registración previa a la presentación en el Juzgado de la demanda, importará la pérdida del beneficio concedido, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, pudiendo en su caso la Caja determinar el aporte previsional correspondiente.

c) El beneficio se concede bajo caución y responsabilidad de los Profesionales intervinientes en representación de la Beneficiaria. La firma del o los Abogados inserta en los autos implicará la caución mencionada.

d) Las causas en las que corresponde el pago diferido deberán contener la intervención previa de esta Caja. Para ello, la Caja implementará un sistema de registros de expedientes, los que serán traídos a sus efectos al domicilio de Av. Sarmiento N° 302/308, o en las distintas delegaciones de esta provincia.

e) El aporte estará a cargo de la beneficiaria, la que deberá abonar dentro de los 90 (noventa) días de dictada sentencia definitiva o de terminado el proceso por cualquiera de los modos normales.

f) El aporte previsional será determinado por la Secretaría Administrativa y consistirá en el 2% del monto total reclamado en la demanda con más los intereses correspondientes.

g) Para el caso de que el proceso se extinga por caducidad, desistimiento, prescripción, u otra forma anormal o imputable a la beneficiaria, aun cuando la misma no fuere condenada en costas, estarán a su cargo el pago de los aportes previsionales, los que comprenderán el capital reclamado con más los intereses previsionales que se devenguen desde la fecha de presentación de la demanda hasta el momento del efectivo pago, los que deberán ser abonados dentro de los treinta días que se encontrare firme la sentencia que así lo determine.

h) El o los Sres. Abogados intervinientes deberán presentar ante la Caja informes mensuales de los juicios iniciados y dos informes anuales del estado actual de los expedientes. Dicho informe será cada seis meses, el primero el día 30/06 y el segundo el día 27/12 de cada año, si este fuere inhábil el día hábil siguiente. Los informes deberán ser presentados, conteniendo los datos que individualicen los expedientes (número, persona/s demandada/s, monto reclamado en la demanda, abogados intervinientes, Juzgado en el cual tramita, fecha de presentación de la demanda, etc.), como así también otros datos que esta Caja pudiera requerir.

i) La falta de cumplimiento a los requisitos enunciados, producirá la mora automática de la Beneficiaria, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna y el decaimiento del beneficio, por lo cual la beneficiaria deberá abonar el aporte correspondiente con más sus intereses previsionales.

j) Se deja establecido que el presente no dispensa de las vistas y del control establecido en el Capítulo VIII del Decreto Ley 15/75, modificatorios y normas vigentes.

k) La Caja podrá derogar la presente resolución y dejar sin efecto el beneficio de pago diferido otorgado, previa notificación a la beneficiaria por medio fehaciente, con una antelación mínima de 30 (treinta) días.

Artículo 2º: Notifíquese, comuníquese a cada uno de los beneficiarios, publíquese en el Boletín Oficial, y hágase saber a Asesoría Contable, Gerencia y oportunamente archívese.

**Doctora Ana Carolina Geist**  
 Secretaria Administrativa  
**Doctora María Cristina Rossi**  
 Presidente

Imp. S 130,00

e) 06/06/2012

## FE DE ERRATA

O.P. N° 100028224

R. s/c N° 100003789

Edición N° 18.824 de fecha 09/05/2012

SUMARIO - Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 330 de fecha 02/05/12 y N° 333 - 334 - 335 de fecha 03/05/12

Pag. N° 2788

**Donde dice:**

Ministerio de Gobierno

**Debe decir:**

Ministerio de Seguridad

La Dirección

Sin Cargo

e) 06/06/2012

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100028231

Saldo anterior Boletín	\$ 323.071,80
Recaudación Boletín del día 05/06/12	\$ <u>2.355,60</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 325.427,40</b>

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001627

Saldo anterior Boletín	\$ 57.540,00
Recaudación Boletín del día 05/06/12	\$ <u>1.430,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 58.970,00</b>

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)